

Planes de Presentación Espontánea y Facilidades de Pago. Análisis del comportamiento de los contribuyentes

Febrero de 2006

Por: Lic. José A. Salim*
Lic. Analía L. Vassallo**

Colaboración: Lic. Mariano Scheinsohn

*Director Dirección de Estudios - AFIP

**Jefe de Departamento Estadística - Dirección de Estudios - AFIP

El contenido de este trabajo es de exclusiva responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la visión de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Indice

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	5
1. Marco metodológico	6
1.1. Muestra seleccionada	6
1.2. Criterios de agrupamiento de los planes de facilidades de pago	7
2. Adhesión y recurrencia	8
2.1. Adhesión a los planes de facilidades de pago	8
2.2. Adhesión según grupo de planes	9
2.3. Recurrencia en la adhesión a los planes	10
2.4. Adhesión según el tamaño del responsable	13
2.5. Recurrencia en la adhesión según el tamaño del responsable	16
3. Conducta fiscal	17
3.1. Adhesión según conducta fiscal	21
3.2. Recurrencia en adhesión según conducta fiscal	23
4. Estado de los planes en la actualidad. Dto. 93/00	25
4.1. Estado del plan y tamaño del contribuyente	28
4.2. Estado del plan y conducta fiscal	29

RESUMEN EJECUTIVO

Para analizar el comportamiento de los contribuyentes frente a la implementación de planes de facilidades de pago, se diseñó una muestra de contribuyentes pertenecientes a sistemas de control relativamente homogéneos entre los años 1997 a 2002.

El análisis de los datos relevados de la muestra de responsables arrojó los siguientes resultados:

* La proporción de adhesión al menos a algún plan de facilidades de pago (moratoria) durante el período fue del 42,9% para las Personas Físicas y 51,9% para las Sociedades.

* La recurrencia en la adhesión a Planes de facilidades, es decir la adhesión a más de un plan en el período considerado, es relativamente baja, siendo las sociedades las que tienden a acogerse con mayor frecuencia.

Recurrencia en la adhesión

Recurrencia	Personas físicas		Sociedades	
	% total	% con adhesión	% total	% con adhesión
Total	100,0		100,0	
Con adhesión	42,9	100,0	51,9	100,0
Un solo Plan	27,5	64,0	28,9	55,7
Dos Planes	11,4	26,5	16,2	31,3
Todos los Planes	4,1	9,5	6,8	13,1
Sin adhesión	57,1		48,1	

* La adhesión a planes casi no presenta diferencias entre las personas físicas de distinto tamaño relativo, mientras que las sociedades de mayor tamaño tienden a adherir a los planes en una mayor proporción que las más pequeñas. También, las sociedades de mayor tamaño son las que muestran mayor recurrencia en la adhesión, es decir que se presentan a más de un plan.

* La relación entre el comportamiento fiscal y la adhesión a planes, se analizó mediante la elaboración de un índice con el cual se clasificó a los responsables en tres grupos denominados A, B y C, incluyendo en el A a aquellos sujetos con mejor cumplimiento en tanto que en el C a los de menor cumplimiento relativo. Los datos arrojan que a mayor incumplimiento se registra un mayor nivel de adhesión a los planes. Esto es así tanto para personas físicas como para Sociedades.

Adhesión a los planes según Tipo de Conducta Fiscal

Tipo de conducta fiscal	Personas físicas			Sociedades		
	Con adhesión	Sin adhesión	Total	Con adhesión	Sin adhesión	Total
Total	42,9	57,1	100,0	51,9	48,1	100,0
Tipo A	26,0	74,0	100,0	22,4	77,6	100,0
Tipo B	49,2	50,8	100,0	44,3	55,7	100,0
Tipo C	68,6	31,4	100,0	68,8	31,2	100,0

* Así como a peor grado de cumplimiento mayor adhesión a los planes, también se verifica una mayor recurrencia en la presentación, cuanto menor es el cumplimiento con las obligaciones fiscales, tanto en personas físicas como en sociedades. Mientras casi no se registra recurrencia a todos los planes entre los responsables Tipo A, esta proporción es más de diez veces entre los responsables Tipo C.

* En relación al estado actual (a octubre de 2005) en que se encuentran los adherentes al plan de facilidades Dto. 93/00 , se agruparon en vigentes y no vigentes. Los vigentes incluyen los cancelados, reformulados y vigentes propiamente dichos y los no vigentes a los caducos, no vigentes y rechazados. Tanto las personas físicas como las sociedades de mayor tamaño, presentan una mayor proporción de planes vigentes que las de menor tamaño relativo, lo cual implica que las de menor tamaño tienden a tener mayor proporción de planes no vigentes.

* Las personas físicas con mejor cumplimiento relativo presentan porcentajes de vigencia de sus planes superiores a los de las de menor cumplimiento, alcanzando un 62,2 % las primeras y un 39,2% las segundas. En el caso de las sociedades, las de mejor cumplimiento tienen vigencia el 70,6% de sus planes mientras que las de menor cumplimiento tienen sólo el 45,2% de los planes vigentes.

Estado del plan según Tipo de Conducta Fiscal

Tipo de conducta fiscal	Personas físicas			Sociedades		
	Vigentes 1/	No vigentes 2/	Total	Vigentes 1/	No vigentes 2/	Total
Total	45,1	54,8	100,0	48,5	51,5	100,0
Tipo A	62,2	37,8	100,0	70,6	29,4	100,0
Tipo B	44,9	55,0	100,0	59,2	40,8	100,0
Tipo C	39,2	60,7	100,0	45,2	54,8	100,0

1/ Incluye planes vigentes, reformulados y cancelados

2/ Incluye planes no vigentes caducos y rechazados

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como objetivo efectuar un análisis del comportamiento de los contribuyentes en relación a la implementación de planes de facilidades de pago y de presentación espontánea para el pago de obligaciones fiscales adeudadas. A tal fin, fueron considerados los regímenes especiales instrumentados entre los años 1997 a 2002, para los que se analizó el grado de adhesión así como las relaciones y asociaciones entre algunas características de los responsables.

En el Informe de Recaudación del Tercer Trimestre del año 2005 elaborado por la Dirección de Estudios de la AFIP, fue incluido un trabajo sobre los planes implementados entre los años 1995 a 2005 en el cual se describen las principales características de los mismos y se exponen sus resultados globales en términos de acogimiento y recaudación obtenida.

Como un modo de complementar el análisis desarrollado en el trabajo mencionado, se seleccionó una muestra de contribuyentes con el objetivo de analizar las variaciones en los niveles de adhesión durante los años bajo estudio en relación con su tipo -persona físicas o sociedades-, su conducta fiscal y su tamaño. La intención de este estudio principalmente fue evaluar ciertos supuestos hasta ahora no contrastados empíricamente referidos a la reiteración de presentación por parte de los mismos responsables a los distintos planes de facilidades y a la asociación entre incumplimiento fiscal y acogimiento a los planes.

El periodo de análisis transcurre entre los años 1997 y 2002, debido básicamente a la disponibilidad de información homogénea y sistemática. Se decidió relevar la información de adhesión así como de otras variables consideradas de una muestra de responsables que permanecieron, en el período señalado, en un sistema de control de sus obligaciones fiscales relativamente similar.

El periodo de seis años indicado, sobre el cual se relevó la información, corresponde a un lapso lo suficientemente amplio como para evaluar de una manera consolidada el comportamiento frente al acogimiento a los Planes. También en dichos años la información se encuentra disponible en óptimas condiciones de calidad y cantidad y, fundamentalmente, es un lapso de tiempo en donde se implementaron una importante cantidad de planes de facilidades de pago.

1. Marco metodológico

1.1. Muestra seleccionada

La selección de una muestra de responsables permitió mayor eficiencia en el manejo de los datos sin perder confiabilidad en las inferencias que estos permitan realizar. Los individuos se seleccionaron del sistema de control de las obligaciones fiscales (Sistema Dos Mil) de diciembre del año 2000. Esto permitió trabajar sobre un sector controlado de manera relativamente homogénea a lo largo del período considerado. La creación en el año 2001 del sistema de control Dos Mil Regional, amplió el universo de responsables controlados sistemáticamente, excluyendo del mismo sólo a los considerados pequeños (responsables exentos, autónomos y monotributistas).

El universo del Sistema Dos mil corresponde a una cantidad relativamente baja de responsables cuyos pagos representan alrededor del 90% del total recaudado, por lo cual constituyen un subconjunto de responsables cuyo comportamiento resulta determinante de la evolución de los recursos. Asimismo consideramos pertinente trabajar con una muestra de contribuyentes porque, en primer lugar, la escala de los procesos de información requeridos tornan difícil la manipulación de los datos para la totalidad del universo considerado y también porque la intención principal de este estudio no es la descripción a nivel censal de la información, sino el análisis descriptivo de las relaciones y proporcionalidades que permitan obtener inferencias con alta confiabilidad.

En tal sentido se optó por realizar una muestra sistemática con asignación proporcional considerando que las muestras tienen un fundamento matemático-estadístico.

La muestra correspondió a aproximadamente el 10% del universo y la selección se realizó mediante la siguiente metodología: Se ordenó el listado del universo total de responsables por dependencia y por CUIT, seleccionando luego uno de cada diez, respetando el ordenamiento indicado; el ordenamiento por CUIT y dependencia permite respetar las proporcionalidades del 10% para los distintos grupos según se considere el tipo de responsables (personas físicas y sociedades), sexo y grupo etario, así como domicilio fiscal informado a la administración. Al disponer del listado que contiene la totalidad del marco muestral y al tener acceso a la información de cada uno de los individuos, fue posible seleccionar una muestra suficientemente grande.

A continuación se presentan las cantidades del universo de responsables y de la muestra empleada:

Contribuyentes Sistema de Control Dos Mil a diciembre 2000

Tipo	Universo	Muestra
Total	186.052	18.389
Personas Físicas	116.820	11.418
Sociedades	69.232	6.971

1.2. Criterios de agrupamiento de los planes de facilidades de pago.

A partir del análisis de los principales planes de facilidades de pago que se presentaron en el período, se arribó a la conclusión de que algunos de ellos se encuentran emparentados tanto por cuestiones conceptuales, como por simultaneidad y complementariedad entre los mismos; por tal motivo se decidió agrupar los planes en función de criterios de similitud de imposición o complementariedad.

Desde esta perspectiva se dividieron los distintos planes de facilidades de pago, en tres grandes grupos, de acuerdo a sus características y al momento en que los mismos fueron instrumentados.

En el siguiente cuadro puede observarse el agrupamiento.

Grupo	Descripción
I	Presentación Espontánea - Dto. 935/97 Facilidades de Pago - Dto. 938/97
II	Plan de Facilidades de Pago - Dto. 93/00 Plan de Facilidades de Pago - MINIPLAN del Dto. 93/00
III	Plan de Facilidades de Pago - Obligaciones Impositivas - Dto. 1384/01 Plan de Facilidades de Pago - Obligaciones Seguridad Social - Dto. 1384/01 Plan de Facilidades de Pago - Obligaciones Impositivas - Dto. 338/02 Plan de Facilidades de Pago - Obligaciones Seguridad Social - Dto. 338/02

En el Grupo I se incluyen la Presentación Espontánea Decreto 935/97 y las Facilidades de Pago Decreto 938/97, ya que el contribuyente que se presentaba espontáneamente por el Dto. 935/97 tenía la posibilidad también de cancelar la deuda en cuotas mediante el régimen de facilidades de pago Dto. 938/97.

En el Grupo II se incluye el Plan de Facilidades Decreto 93/00 y a lo que se denominó como Miniplan Decreto 93/00 que flexibilizó los requisitos de adhesión al plan de facilidades.

Y finalmente, en el Grupo III se consideran a los Planes de facilidades de pago Decreto 1384/01 y el Plan de Facilidades Decreto 338/02 que complementó el régimen del Decreto 1384/01, con el fin de contribuir a la regularización por parte de los contribuyentes y responsables que decidieran acogerse a los beneficios de los mismos. Incluye tanto los planes para obligaciones impositivas como de seguridad social.

2. Adhesión y recurrencia

2.1. Adhesión a los Planes de facilidades

Del análisis de la información conformada a partir del diseño muestral, en primera instancia, resulta relevante establecer la proporción en que los contribuyentes contemplados en la muestra se han acogido a los diversos planes de facilidades que se han establecido durante los seis períodos fiscales.

Considerando el conjunto de los Planes que estuvieron vigentes en este lapso de tiempo según se observa en el Gráfico 1, el 42,9% de las Personas Físicas se acogieron al menos a uno de los planes de facilidades de pago y el 57,1% no se presentó a ninguno durante dicho período.

GRÁFICO 1



En cambio en relación con las Sociedades (Gráfico 2) un 51,9% de las mismas se acogió a uno o más planes en los seis años y sólo un 48,1% nunca se presentó a ningún plan.

GRÁFICO 2



2.2. Adhesión según grupo de planes

Considerando la agregación de planes anteriormente descripta, podemos observar las proporciones o niveles de acogimiento de los contribuyentes de la muestra analizada para cada grupo considerado en su conjunto. A continuación el Cuadro 1 muestra estas proporciones.

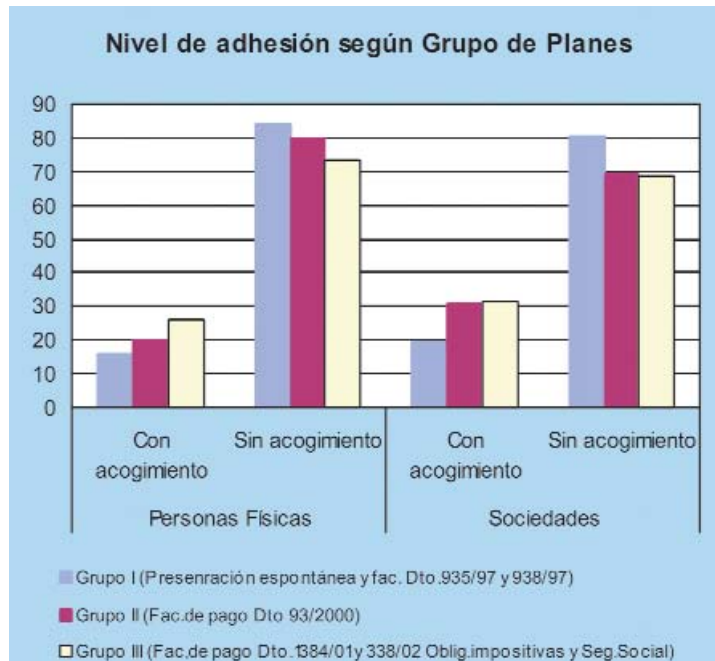
CUADRO 1
Adhesiones según grupo de Planes de Facilidades
Personas Físicas y Sociedades

Tipo de Plan de facilidades de Pago	Personas físicas		Sociedades	
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Con acogimiento	Sin acogimiento
GRUPO I (Presentación espontanea Dto. 935/97 y Fac de pago 938/97)	16,0	84,0	19,5	80,5
GRUPO II (Fac. de pago Dto. 93/00)	20,1	79,9	30,6	69,4
GRUPO III (Fac. de pago Dto 1384/01 y 338/02 Oblig. Impositivas y Seg. Social)	26,3	73,7	31,4	68,6

Si analizamos la información de los niveles de acogimiento según esta agregación, resulta pertinente señalar que el Grupo III es el grupo de Planes de facilidades de Pago que presenta el más alto nivel de acogimiento tanto en Personas Físicas como en Sociedades con un 26,3% y 31,4%, respectivamente.

En el Grupo II se presentan importantes diferencias en las proporciones de adhesión según se trate de Personas Físicas o de Sociedades. Para las primeras el nivel es de 20,1% y para las Sociedades es de 30,6%. En cambio en el Grupo I y el Grupo III esta diferencia relativa es menor. En el Grupo I de planes, en las Personas Físicas, hay un 16,0% de adhesión y en las Sociedades el 19,5%; y, en el Grupo III, el 26,3% y el 31,4%, respectivamente.

GRÁFICO 3



En el Gráfico 3 pueden observarse claramente las distintas proporciones de acogimiento para las Personas Físicas y Sociedades en los distintos Grupos de Planes de facilidades.

Cabe recordar que este agrupamiento resulta más conveniente y coherente para el análisis, tanto en términos conceptuales como de complementariedad, que la consideración de cada Plan por separado. En el Cuadro 1 del anexo, se presentan los porcentajes de acogimiento a cada uno de los planes que fueron agrupados según se indicó en el punto anterior.

2.3. Recurrencia en la adhesión a los planes

Además de conocer los niveles de acogimiento para cada uno de los grupos de planes resulta interesante establecer la recurrencia en el acogimiento a los mismos por parte de los contribuyentes. La recurrencia corresponde a la cantidad de veces que cada contribuyente se presentó a los planes agrupados según la modalidad ya señalada. Frecuentemente se supone que suelen ser los mismos responsables los que recurren a los planes de facilidades de pago para cancelar sus deudas con el organismo fiscal, sin embargo y a la luz de los datos, pareciera no corroborarse tal cuestión.

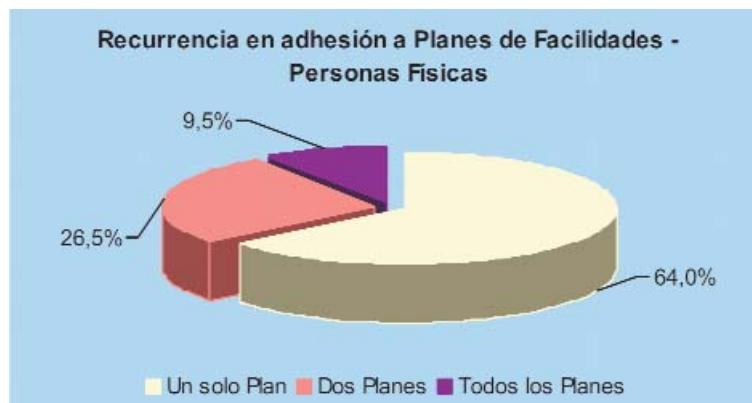
Si bien recurrencia significa repetición en la adhesión a los planes, se incluyeron como categorías de la variable tanto la no adhesión como la adhesión a un solo plan, para poder mensurar en relación al total la cantidad de responsables que acogieron a uno, dos o todos los planes.

CUADRO 2
Recurrencia en el acogimiento según grupos de planes
Personas Físicas

Recurrencia	% Total	% Con acogimiento
Total	100,0	
Con Acogimiento	42,9	100,0
Un solo Plan	27,5	64,0
Dos Planes	11,4	26,5
Todos los Planes	4,1	9,5
Sin Acogimiento	57,1	

Como podemos observar en el Cuadro 2, respecto de las Personas Físicas, del total de la muestra, el 42,9% tuvo algún acogimiento durante los seis períodos -como se señaló en el Gráfico 1-. Dentro de esta proporción el 27,5% se presentó únicamente a un solo plan, el 11,4% a dos planes y el 4,1% a todos los principales planes del período. Estas proporciones son respecto del total de la muestra y, si totalizamos las proporciones sobre los que únicamente tuvieron algún acogimiento, podemos indicar que el 64% de los que se presentaron a Planes de facilidades desde 1997 a 2002 sólo se acogió a un Plan en ese lapso de tiempo, el 26,5% a dos planes distintos y el 9,5% se presentó a todos los planes de facilidades.

GRÁFICO 4



En relación con las Sociedades es posible analizar los mismos datos a partir del Cuadro 3.

CUADRO 3
Recurrencia en el acogimiento según Grupos de Planes
Sociedades

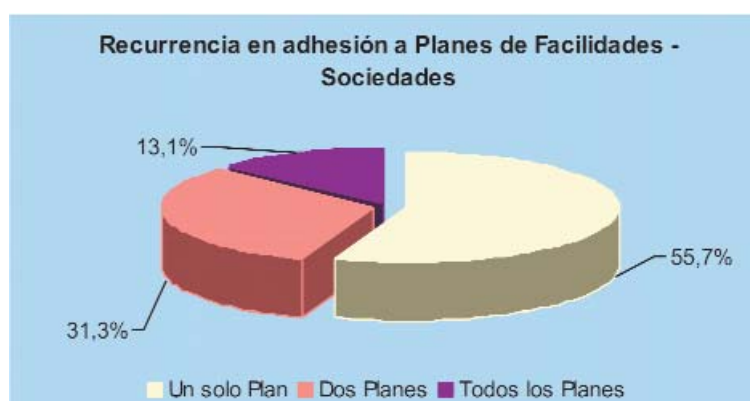
Recurrencia	% Total	% Con acogimiento
Total	100,0	
Con Acogimiento	51,9	100,0
Un solo Plan	28,9	55,7
Dos Planes	16,2	31,3
Todos los Planes	6,8	13,1
Sin Acogimiento	48,1	

Recordemos que en el caso de las Sociedades casi el 52% se presentó a algún plan de facilidades desde 1997 hasta 2002. Considerando sólo esos responsables, se observa que el 55,7% de ellos se presentó a un solo Plan, el 31,3% a dos Planes y el 13,1% a todos los Planes de facilidades del período.

Estos datos, tanto en Personas Físicas como en Sociedades, revelan que el alto porcentaje de acogimiento en más de un 40% en el primer caso y más de un 50% en el segundo se manifiesta con una relativa dispersión de los contribuyentes porque la gran mayoría se presentó a un solo Plan de Facilidades desde 1997 a 2002 (el 64,0% de las Personas Físicas y el 55,7% de las Sociedades).

Esto significa que el porcentaje de los contribuyentes, que habiendo participado de los Planes de facilidades se hayan presentado recurrentemente a todos los que se pusieron en vigencia en el período considerado, es relativamente acotado, ya que representa un 9,5% de las Personas Físicas y un 13,1% de las Sociedades.

GRÁFICO 5



Si bien la presentación a todos los planes es poco frecuente, las Sociedades presentan una proporción mayor en la recurrencia (es decir presentación a dos o a tres planes), alcanzando al 44,4% de los que adhirieron a planes, contra un 36% de las Personas Físicas.

En el Cuadro 2 del Anexo, se presenta la recurrencia en el acogimiento a las moratorias considerando cada uno de los planes sin agrupar.

2.4. Adhesión según el tamaño del contribuyente

En este punto consideramos como una instancia relevante el análisis de los niveles de adhesión a los Planes en relación con el tamaño de los contribuyentes. Si bien los responsables incluidos en la muestra corresponden al Sistema de control Dos Mil, que incluye a los responsables de mayor capacidad contributiva de cada región del país, el tamaño de los mismos no es homogéneo.

En función de la información disponible se decidió establecer una diferenciación de tamaño considerando los montos de ingresos o ventas consignados por los responsables en las declaraciones juradas de ganancias. Se consideró la declaración del periodo fiscal 2000 por ser el periodo que se tomó como base para definir el universo y seleccionar la muestra de contribuyentes. Los ingresos gravados o ventas constituyen una variable numérica y continua y se la recategorizó con el objeto de establecer un número de categorías acotadas y sintéticas que permitieran diferenciar claramente a las unidades de análisis en relación con este atributo.

Esta recategorización se realizó a partir del ordenamiento de los contribuyentes en forma ascendente en función de los importes declarados como ingresos gravados. A este ranking se lo agrupó en quintiles, es decir estableciendo grupos que abarquen quintas partes (20%) del conjunto de responsables ordenados según sus ingresos o ventas.

Como lo que nos interesa es obtener categorías de tamaño relativamente acotadas que nos permitan realizar cruces de información significativa, se optó por agrupar los quintiles de manera de obtener tres categorías de tamaño. Este agrupamiento se definió del siguiente modo:

- * 1º y 2º quintil corresponde a la categoría Tamaño Menor
- * 3º y 4º quintil corresponde a la categoría Tamaño Medio
- * 5º quintil corresponde a la categoría Tamaño Mayor

A continuación podemos observar la amplitud de los tramos o intervalos de importes de ingresos gravados y de ventas de cada una de las tres categorías de tamaño que utilizaremos, según se trate de personas físicas o de sociedades, respectivamente:

**Tramos de Tamaño
Personas Físicas**
(pesos)

Tamaño	Desde	Hasta
Menor	0	23.566
Medio	23.567	99.700
Mayor	más de 99.701	

**Tramos de Tamaño
Sociedades**
(pesos)

Tamaño	Desde	Hasta
Menor	0	354.610
Medio	354.611	2.138.500
Mayor	más de 2.138.501	

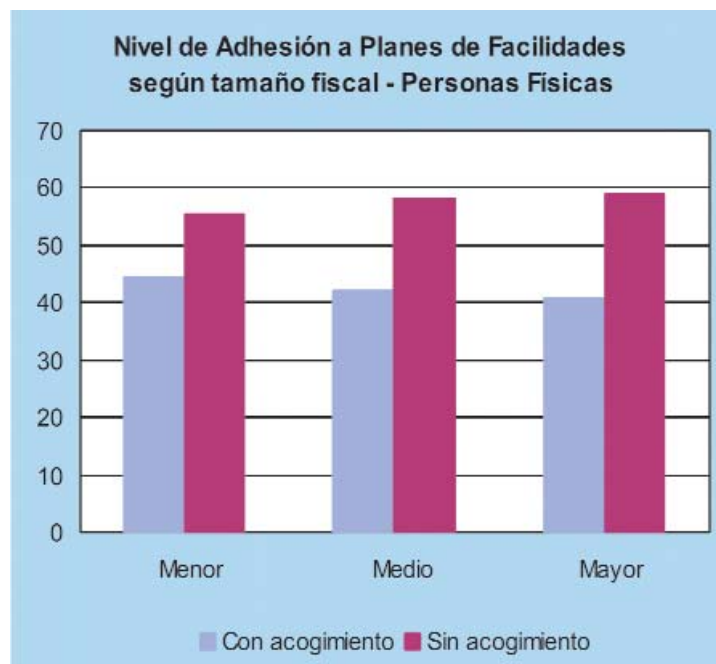
Establecidas de este modo las categorías de tamaño, resulta pertinente señalar que debido a la metodología utilizada en la distribución en quintiles relativos, las proporciones de cada uno de ellos se encuentran delimitadas a priori, siendo un 40% los contribuyentes de menor tamaño, un 40% los de medio y un 20% los de mayor tamaño en ambos casos.

Desde esta perspectiva podemos analizar el nivel de acogimiento general en los Planes de facilidades entre 1997 y 2002, en función del tamaño de los contribuyentes

CUADRO 4
Acogimiento según tamaño del Contribuyente
Personas Físicas

Tamaño	Nivel de acogimiento general		
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Total
Total	42,9	57,1	100,0
Menor	44,6	55,4	100,0
Medio	42,0	58,0	100,0
Mayor	41,1	58,9	100,0

El Cuadro 4 presenta las diferentes proporciones de adhesión que tuvieron las Personas Físicas según su tamaño. Como ya mencionáramos, el 42,9% del total adhirió a algún plan de facilidades en el periodo y no se observan variaciones significativas de este porcentaje al desagregar la información por tamaño, es decir que no parece haber asociación entre la adhesión a los planes y la magnitud de la persona física medida en función a sus ingresos. La prueba χ^2 de indica que no existe asociación entre ambas variables.

GRÁFICO 6


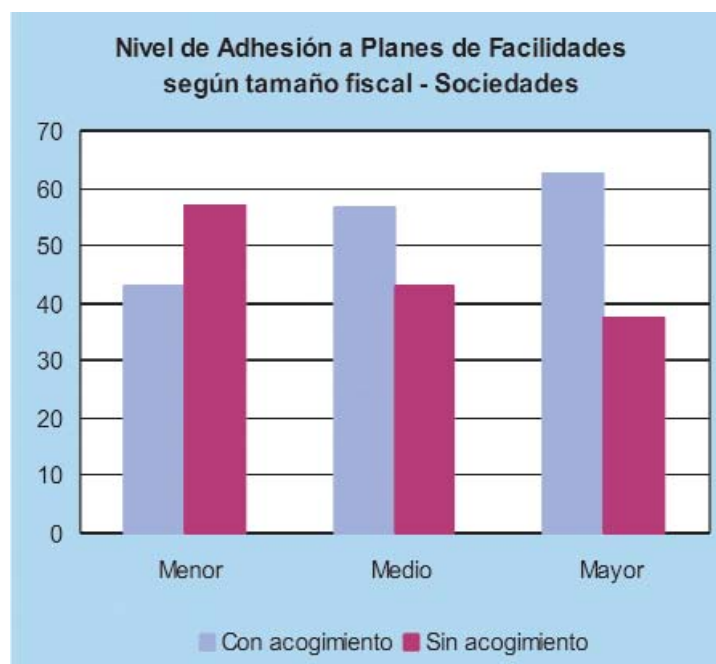
Con respecto a las Sociedades, si observamos el Cuadro 5, podemos ver en cambio que las proporciones en la distribución según tamaño sí presentan diferencias.

CUADRO 5
Acogimiento según tamaño del Contribuyente
Sociedades

Tamaño	Nivel de acogimiento general		
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Total
Total	51,9	48,1	100,0
Menor	42,8	57,2	100,0
Medio	56,8	43,2	100,0
Mayor	62,4	37,6	100,0

Considerando los niveles de acogimiento generales ya mencionados podemos señalar que en las Sociedades varía sustantivamente el nivel de presentación a Planes de facilidades en función del tamaño de las mismas. Esto resulta claro en la medida en que las Sociedades de tamaño relativo menor efectuaron presentaciones en un 42,8%, mientras que las de mayor tamaño lo hicieron en un 62,4%, es decir que esta proporción aumenta para las más grandes en casi un 50%. En el caso de las de tamaño medio, la tendencia a la adhesión a los Planes de facilidades es de casi el 56,8%. Lógicamente, lo mismo sucede en forma inversa con la no adhesión en la medida en que son proporciones complementarias. La prueba de χ^2 en este caso arroja un resultado que indica asociación entre las variables consideradas.

GRÁFICO 7



2.5. Recurrencia en la adhesión según tamaño del responsable

A partir de estos datos resulta posible analizar la recurrencia en el acogimiento a lo largo del período, es decir la adhesión a uno o más Planes en función al tamaño del responsable.

CUADRO 6
Recurrencia en la adhesión según tamaño del Contribuyente
Personas Físicas

Tamaño	Recurrencia de adhesión				Total
	Ningún plan	Un solo plan	Dos planes	Todos los planes	
Total	57,1	27,5	11,4	4,1	100,0
Menor	55,4	29,3	11,5	3,9	100,0
Medio	58,0	26,4	11,5	4,0	100,0
Mayor	58,9	25,2	11,2	4,7	100,0

Así como la adhesión o no a los Planes no presenta diferencias en las personas físicas clasificadas según su tamaño, al analizar la recurrencia de aquellos que adhirieron se observan variaciones poco significativas en las proporciones según la magnitud de los ingresos del responsable. Si bien la no adhesión a los Planes aumenta relativamente en los contribuyentes de mayor tamaño (de 55,4% de los menores a 58,9% de los mayores) y estos últimos tienden a tener una mayor recurrencia, las diferencias son muy leves. El cálculo de X^2 no arroja evidencia de asociación entre las variables recurrencia y tamaño.

En relación con las Sociedades, observando el Cuadro 7, se confirma la mayor vinculación entre los niveles de adhesión a las moratorias y el tamaño relativo de las Sociedades. En este sentido esto se refleja también en la recurrencia en la presentación a Planes de facilidades.

CUADRO 7
Recurrencia en la adhesión según tamaño del contribuyente
Sociedades

Tamaño	Recurrencia de adhesión				
	Ningún plan	Un solo plan	Dos planes	Todos los planes	Total
Total	48,2	28,9	16,2	6,8	100,0
Menor	57,2	26,6	11,9	4,3	100,0
Medio	43,2	30,1	18,6	8,1	100,0
Mayor	37,6	30,9	21,5	10,0	100,0

Las Sociedades de mayor tamaño tienden a más que duplicar los valores relativos en la recurrencia sobre todos los grupos de planes que estuvieron vigentes desde 1997 a 2002 ya que lo hicieron un 10% del total de las mayores contra sólo un 4,3% de las de menor tamaño, y un 8,1% de las de tamaño medio. Asimismo, también en las Sociedades de tamaño mayor aumenta la proporción de las que se acogieron a dos planes representando un 21,5% mientras que las de menor tamaño representan un 11,9%. El cálculo de X^2 indica asociación entre las variables.

En definitiva, entre las personas físicas tanto la adhesión a los planes como la recurrencia en el acogimiento parece ser similar entre los más grandes y los más pequeños, en cambio las Sociedades de mayor tamaño no solo adhieren en mayor proporción a las moratorias sino que además lo hacen más repetitivamente.

3. Conducta fiscal

En este punto nos interesa la relación que pudiera existir entre la conducta fiscal y la adhesión a las moratorias.

A partir de un análisis metodológico y conceptual se consideró viable inferir la conducta o grado de cumplimiento de los contribuyentes a partir de la información referida a ejecuciones fiscales, fiscalizaciones e intereses y multas, en tanto pueden considerarse esos tres aspectos como indicadores del cumplimiento de los responsables. Quien tenga una ejecución fiscal o efectúe un pago de multa o interés, debió incurrir en algún tipo de incumplimiento, mientras que las fiscalizaciones que arrojan interés fiscal en tanto determinan un ajuste, evidencian incumplimiento por parte del responsable. Estas tres variables entonces, se constituyeron metodológicamente en la operacionalización de la variable "conducta fiscal" o "grado de cumplimiento", en la medida en que constituyen indicadores del cumplimiento (o incumplimiento) de los contribuyentes para cada periodo fiscal.

A los fines de este trabajo, se elaboró un índice mediante el cual se adjudicó una puntuación a cada responsable de acuerdo a los valores que posea en las variables anteriormente indicadas. Se definieron tres categorías de clasificación, que comprenden gradaciones de cumplimiento, desde los más cumplidores a los que han incurrido en un mayor grado de incumplimiento.

Recordemos que nuestro análisis incluye seis periodos fiscales anuales por lo tanto se consideró la información de estas variables para cada período y cada contribuyente de la muestra. La información sobre ejecuciones fiscales corresponden a aquellas que hayan sido efectivas en cada período sin considerar el origen o motivo. En relación a las Fiscalizaciones esta información no contabiliza sino que establece si durante cada período anual hubo al menos alguna fiscalización y si esta fue con o sin interés fiscal en función de la determinación de algún ajuste. Finalmente la información sobre multas e intereses contabiliza cada una de ellas que haya tenido cada contribuyente sin considerar el monto de las mismas. Resumiendo, para las Ejecuciones Fiscales la información es la cantidad que cada contribuyente tuvo en cada año; en la variable Fiscalizaciones sus valores van a estar determinados según hayan tenido o no alguna fiscalización con interés fiscal; y respecto a los Intereses y Multas lo que va a contener es la cantidad de ambas para cada uno en forma anual.

Con esta configuración de las variables se construyó un Índice de Conducta Fiscal que se conforma a partir de la combinación de la información brindada por las mismas.

Para establecer esta combinación se optó por construir este índice agregando los distintos componentes, ponderando la importancia relativa de cada uno de ellos en función de la importancia conceptual que tenga en la configuración del incumplimiento fiscal. Esto significa que no es lo mismo haber tenido una multa o una ejecución fiscal y que tampoco tiene la misma relevancia una fiscalización con interés fiscal respecto a los demás ítems. Esta ponderación se encuentra enmarcada en la relevancia que tiene cada uno de los hechos implicados para la administración tributaria. Desde ya que la cuantificación de esta diferencia cualitativa siempre es discrecional y responde a los fines de la interpretación y análisis de los datos.

Se definieron en modo sintético tres tipologías diferentes de conducta. Se otorgó un tratamiento diferenciado a las Personas Físicas y a las Sociedades. A continuación se describen las características generales de los tres tipos de conducta para las primeras, considerando del grupo A hacia el C un aumento del incumplimiento:

Conducta Tipo A: corresponde a aquel contribuyente que no tuvo ninguna ejecución fiscal ni fiscalizaciones con interés fiscal durante los seis años y que no tuvo ninguna o hasta un promedio de una multa o interés al año durante el período

Conducta Tipo B: corresponde al contribuyente que tuvo diversas combinaciones de ejecuciones fiscales y/o multas e intereses, pero no tuvo ninguna fiscalización con interés. Al menos tuvo más de una multa e interés por año y/o eventualmente alguna ejecución fiscal en el período.

Conducta Tipo C: es aquel contribuyente que por lo menos tuvo una fiscalización con interés fiscal en el periodo o que eventualmente no la tuvo, pero tuvo la suficiente cantidad de multas, intereses y/o ejecuciones fiscales que lo ubicó en este tramo.

En las Sociedades estos tres tipos de conducta tienen la siguiente característica:

Conducta Tipo A: corresponde a aquel contribuyente que no tuvo ninguna fiscalización con interés fiscal durante los seis años pero si tuvo al menos una ejecución fiscal y/o eventualmente alguna cantidad discreta de multas o intereses (no más de dos por año).

Conducta Tipo B: corresponde al contribuyente que tuvo diversas combinaciones de ejecuciones fiscales y/o multas e intereses, pero no tuvo ninguna fiscalización con interés. Al menos tuvo más de una ejecución fiscal por año y/o eventualmente una serie más relevante de multas e intereses.

Conducta Tipo C: es aquel contribuyente que por lo menos tuvo una fiscalización con interés fiscal en el periodo y/o que eventualmente tuvo, también, una serie relevante de multas e intereses y/o ejecuciones fiscales que lo ubicó en este tramo.

Resulta importante señalar que el tratamiento diferenciado entre Personas Físicas y Sociedades en la definición de las tipologías de conducta se debe, básicamente, a que la carga de obligaciones formales y materiales son diferentes, siendo sustantivamente mayor en el caso de las Sociedades, por tal razón éstas se encuentran más expuestas a padecer algún tipo de infracción o incumplimiento. Justamente como una manera de considerar este nivel de exposición diferenciado se estableció una distinción tipológica para cada una.

En el Gráfico 8 podemos observar las proporciones de las Personas Físicas en función de la tipología de conductas descrita.

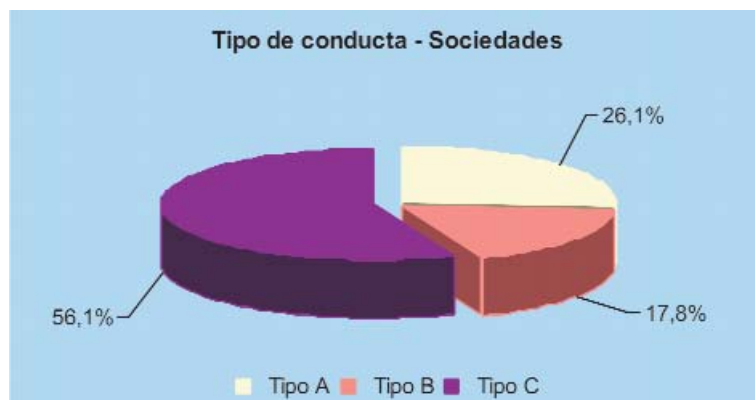
GRÁFICO 8



En la muestra de contribuyentes, el Tipo de conducta A se manifiesta en el 50,3% de los casos, siendo el tipo de conducta de mayor cumplimiento, el Tipo B corresponde al 22,0% y el Tipo C, que es el de menor cumplimiento, abarca al 27,8% de los contribuyentes.

En el Gráfico 9 resulta posible analizar las proporciones de Tipo de conducta correspondientes a las Sociedades.

GRÁFICO 9



En el caso de las Sociedades podemos observar que la proporción de las que presentan un tipo de conducta C es ampliamente mayoritaria alcanzando un 56,1% de la muestra, las Tipo B representan el 17,8% y las Tipo A alcanzan al 26,1%.

Como queda claro en los gráficos que anteceden, la distribución proporcional entre los diferentes tipos de cumplimiento es diferente según se trate de Personas Físicas o Sociedades. Las causas o razones de tal variación no resultan materia del presente trabajo, pero resulta posible inferir que esto puede obedecer a la mayor exposición en la que se encuentran las Sociedades al presentar mayores obligaciones y

a un mayor control sobre las mismas por parte del organismo fiscal. Debe señalarse que de ninguna manera puede considerarse al grupo A como cumplidor y al C como incumplidor de manera taxativa, ya que la intención de esta tipología es diferenciar grados de cumplimiento, basándonos en las tres variables que se indicaron. La clasificación es relativa y la intención es analizar la relación existente entre adhesión a las moratorias y conducta fiscal y no efectuar una clasificación de los responsables en cumplidores e incumplidores.

3.1. Adhesión según conducta fiscal

A partir del análisis respecto de la distribución entre los distintos tipos de conducta o grados de cumplimiento y las consideraciones y aclaraciones metodológicas respecto de la construcción del índice y de la tipología señalada resulta posible cruzar esta información con los niveles de acogimiento general a los planes de facilidades de Pagos desde 1997 hasta 2002.

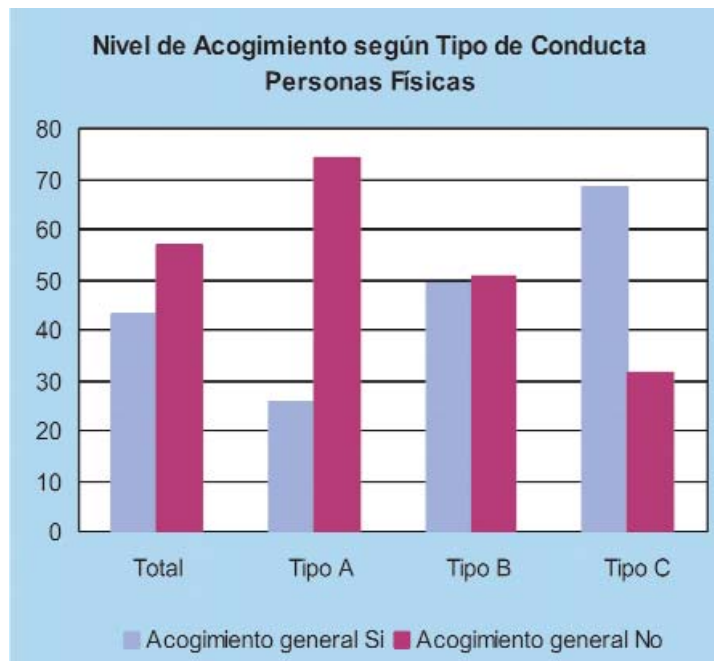
CUADRO 8
Adhesión a los planes según Tipo de Conducta Fiscal
Personas Físicas

Tipo de Conducta Fiscal	Acogimiento general		
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Total
Total	42,9	57,1	100,0
Tipo A	26,0	74,0	100,0
Tipo B	49,2	50,8	100,0
Tipo C	68,6	31,4	100,0

En el Cuadro 8 se observan los distintos niveles de adhesión según el Tipo de Cumplimiento del contribuyente. El análisis de estos datos nos brinda una apreciación sumamente interesante, ya que podemos ver que aquellos contribuyentes con un cumplimiento Tipo A -recordemos que son los que no tuvieron ninguna ejecución fiscal ni fiscalizaciones con interés fiscal durante los seis años y que sólo han tenido un promedio de una multa o interés al año o ninguna de ellas durante el período- presentan un nivel de adhesión bastante menor que el nivel general promedio, ya que sólo el 26,0% adhirió contra casi un 42,9% del total general, es decir que la mayoría (74%) no se presentó a ningún Plan durante el periodo considerado.

Respecto a los contribuyentes de Tipo B, estos tienen un nivel de acogimiento más cercano al promedio ya que los que adhirieron a algún Plan de Facilidades y los que no, se dividen prácticamente en partes iguales, de un 49,2% para los primeros y un 50,8% para los segundos.

Los contribuyentes con un grado de cumplimiento Tipo C, que son los de peor cumplimiento relativo de la muestra, presentan en cambio un nivel de adhesión sumamente elevado, alcanzando al 68,6% de los casos con un 31,4% de no adhesión a planes. Como vemos estos niveles de adhesión son casi inversamente proporcionales a los que presentan los contribuyentes Tipo A.

GRÁFICO 10


A continuación, en el Cuadro 9, podemos analizar los niveles de adhesión según Tipo de conducta para el caso de las Sociedades.

CUADRO 9
Adhesión a los planes según Tipo de Conducta Fiscal
Sociedades

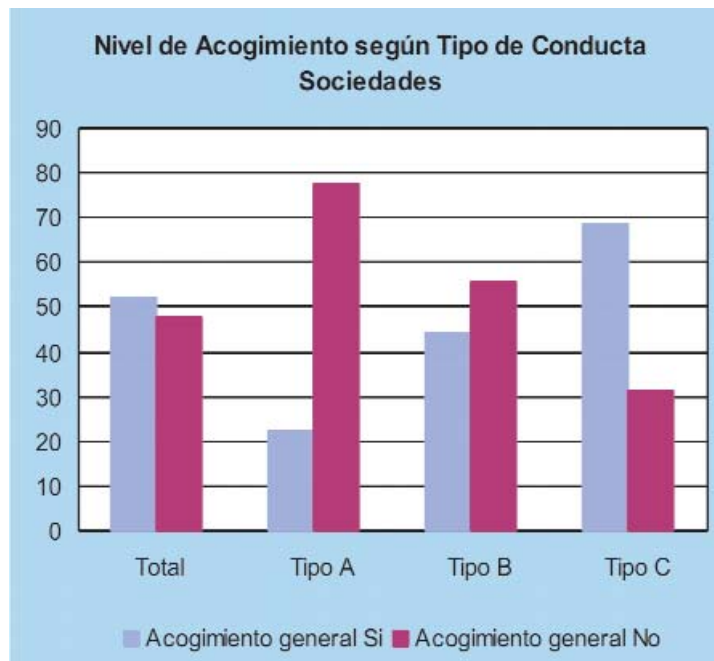
Tipo de Conducta Fiscal	Acogimiento general		
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Total
Total	51,9	48,1	100,0
Tipo A	22,4	77,6	100,0
Tipo B	44,3	55,7	100,0
Tipo C	68,8	31,2	100,0

En términos generales podemos observar que los niveles de acogimiento entre los distintos Tipos de conducta de las Sociedades presentan una proporcionalidad semejante a la señalada para el caso de las Personas Físicas.

Las sociedades Tipo A, que como ya mencionamos son las de mejor grado de cumplimiento, presentan muy alto nivel de no adhesión ya que el 77,6% nunca adhirió a ningún plan durante el periodo de análisis, un porcentaje más elevado aún que para el mismo tipo en las Personas Físicas. Las Sociedades Tipo B presentan un relativamente escaso nivel de acogimiento de 44,3%, si lo comparamos con el nivel

general promedio (51,9%) y también es menor que en las Personas Físicas que llegan casi hasta la mitad en dicho tipo. En cambio el nivel de acogimiento de las Sociedades Tipo C es alto, alcanzando casi el 68,8% y ubicándose en los mismos niveles que las Personas Físicas Tipo C, es decir, que algo más de dos tercios de las Sociedades (al igual que las Personas físicas) que tuvieron un grado de cumplimiento Tipo C se acogieron a alguna/as moratoria/as durante el periodo considerado.

GRÁFICO 11



Entonces resulta evidente que la tipología de conducta definida -a través de la construcción del índice mencionado- tiene una fuerte vinculación o asociación con los niveles de acogimiento. A peor grado de cumplimiento fiscal (según la tipología definida) habrá una tendencia a un mayor nivel de adhesión a planes de facilidades y complementariamente a mejor conducta fiscal habrá un menor nivel de acogimiento general. Desde ya que estas son tendencias generales relativas al periodo considerado y que promedian las diversas circunstancias particulares, pero de todos modos, configura una tendencia clara aunque no determinante porque recordemos que tanto los de peor como los de mejor cumplimiento presentan proporciones significativas de no adhesión para los primeros y de acogimiento para los segundos.

3.2. Recurrencia en adhesión según conducta fiscal

Una cuestión interesante de analizar, es la relación de estos tipos diferentes de conducta con la recurrencia en el acogimiento a los Planes de facilidades.

En el Cuadro 10 podemos observar las proporciones de recurrencia para las Personas Físicas en función de la tipología de conducta o grado de cumplimiento.

CUADRO 10
Recurrencia en la adhesión según Tipo de Conducta Fiscal
Personas Físicas

Tipo de Conducta Fiscal	Recurrencia de adhesión				
	Ningún plan	Un solo plan	Dos planes	Todos los planes	Total
Total	57,1	27,5	11,4	4,1	100,0
Tipo A	74,0	20,9	4,1	0,9	100,0
Tipo B	50,8	31,0	13,9	4,2	100,0
Tipo C	31,4	36,2	22,6	9,8	100,0

En estos datos podemos observar que la recurrencia, es decir la adhesión a más de un plan de facilidades, tiende a diferenciarse en función de los distintos Tipos de conducta. Entre los responsables Tipo A, el 74,0% no se presentó a ningún plan, mientras que sólo el 20,9% se presentó a un plan en el período de 6 años considerado. El 4,1% efectuó presentaciones en dos oportunidades mientras que menos del 0,9% tuvo acogimiento a todos los planes. En cambio entre los contribuyentes Tipo B vemos una distribución similar a la del promedio general con una tendencia al aumento de la recurrencia, un 13,9% a dos planes y un 4,2% a todas las moratorias. En el caso de los de Tipo C la recurrencia en todos los planes que estuvieron vigentes durante el período de análisis alcanza el 9,8% de los contribuyentes y un 22,6% los que se presentaron a dos planes de facilidades.

Como podemos ver, debido a la importante diferencia entre los niveles de acogimiento entre los diversos tipos de conducta, las proporciones de recurrencia en términos totales tiende a ser más alta en todas las categorías (uno, dos y todos los Planes) para los contribuyentes Tipo C. De hecho en la recurrencia más alta (todos los planes) aparece una notable diferencia entre las Personas Físicas Tipo A y Tipo C ya que en los primeros ni el 1% ha tenido dicha recurrencia, en cambio en los segundos ésta alcanza a casi el 10%.

A continuación, en el Cuadro 11, es posible analizar la recurrencia en función del tipo de conducta de las Sociedades.

CUADRO 11
Recurrencia en la adhesión según Tipo de Conducta Fiscal
Sociedades

Tipo de Conducta Fiscal	Recurrencia de adhesión				
	Ningún plan	Un solo plan	Dos planes	Todos los planes	Total
Total	48,1	28,9	16,2	6,8	100,0
Tipo A	77,6	17,6	4,3	0,6	100,0
Tipo B	55,7	30,1	10,5	3,7	100,0
Tipo C	31,2	33,7	24,1	11,0	100,0

En términos generales, se observan similares proporciones de recurrencia según el tipo de conducta que para el caso de las Personas Físicas pero con una tendencia más acentuada.

Como mencionáramos anteriormente, la proporción sin adhesión a Planes de facilidades de las Sociedades Tipo A es sumamente relevante, alcanzando un 77,6%, por lo tanto la recurrencia en este caso resulta escasa ya que menos del 1% de este segmento se presenta a todos los Planes y sólo el 4,3% lo hace en dos de ellos. En el caso de las Sociedades Tipo B la recurrencia tiende a crecer, registrándose un 10,5% de adhesión a dos planes y de 3,7% a tres.

Esta tendencia creciente en la recurrencia a medida que empeora el cumplimiento se verifica en los datos que arrojan las Sociedades Tipo C, entre las cuales la adhesión a todos los planes alcanza el 11,0% del total y un 24,1% representa la adhesión a dos planes.

La adhesión a todos los planes resulta algo más elevada en esta última tipología (los de peor cumplimiento relativo) que entre las Personas Físicas.

Evidentemente en las Sociedades la recurrencia en el acogimiento a los Planes de facilidades resulta notablemente asociado al tipo de conducta o grado de cumplimiento que tuvo durante la totalidad del periodo analizado.

4. Estado de los planes en la actualidad. Dto. 93/00

Desde la perspectiva del análisis de los datos que se ha desarrollado hasta ahora puede resultar interesante observar la relación entre la tipología de conductas fiscales y el estado actual de los planes (a octubre 2005) a los que los responsables hayan adherido.

Por estado del Plan entendemos el grado de cumplimiento o regularidad del mismo, es decir si se encuentra vigente, se reformuló, canceló (todas opciones regulares) o si caducó o se encuentra no vigente lo que implica que el contribuyente incumplió con el Plan establecido por el organismo fiscal.

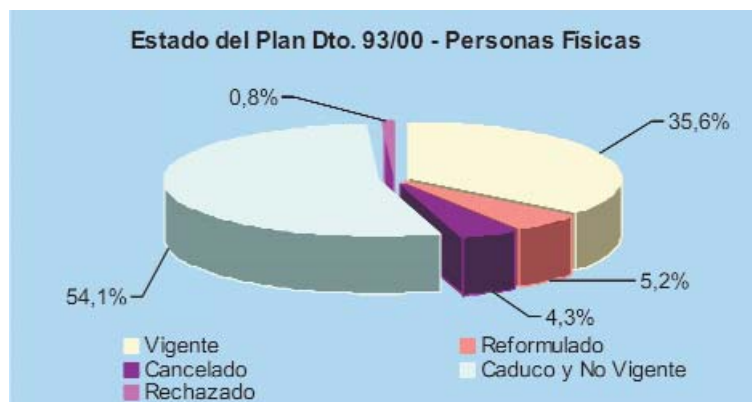
Debido a la diversidad de planes implementados en el período que abarca este trabajo y que cada uno de ellos han estado en vigencia y caducado en modo diverso, se optó por tomar un sólo Grupo de Planes (de los tres que incluyen este trabajo) para el análisis desde esta perspectiva.

Entendemos que el Grupo II (Plan Decreto 93/2000) resulta el más adecuado porque su fecha de inicio coincide con el año de corte en el que se seleccionaron los contribuyentes de la muestra y también porque se encuentra aproximadamente a la mitad del periodo total de análisis lo cual otorga suficiente tiempo para analizar la decantación que su puesta en vigencia haya producido pasado un lapso razonable de tiempo.

Corresponde desarrollar este análisis en forma diferenciada para las Personas Físicas y para las Sociedades.

En el siguiente gráfico podemos ver el estado de situación respecto al acogimiento de las Personas Físicas que adhirieron a este Plan de Facilidades Decreto 93/00.

GRÁFICO 12

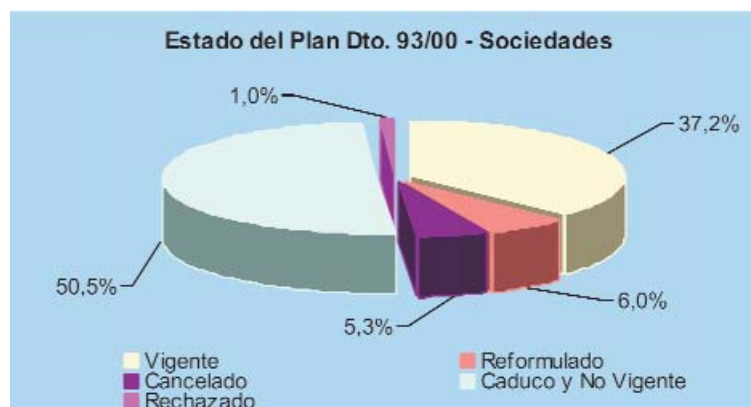


Como podemos observar, la proporción de las Personas Físicas que adhirieron a este plan y lo mantienen vigente representa un 35,6%. Un porcentaje mayoritario de presentaciones se encuentran caducas o no vigentes alcanzando al 54,1%, es decir que los responsables no lo han cancelado ni reformulado encontrándose, por consecuencia, en una situación irregular. Asimismo, lo ha reformulado el 5,2%, lo canceló el 4,3% y hubo un 0,8% de rechazos. Desde esta perspectiva podemos señalar que considerando estas circunstancias un 45% de los que se acogieron a este plan se encuentran en una situación regular (sumatoria de las proporciones de vigente, reformulado y cancelado) y que, complementariamente 55% se encuentra en una situación irregular (sumatoria de los estados caduco y no vigente y rechazado), es decir no han finalizado de abonar el plan de acuerdo a las condiciones fijadas por el organismo fiscal.

Podemos señalar entonces, que la mayoría de las Personas Físicas que se acogieron a este Plan presentan en la actualidad una situación irregular frente al mismo ya que sólo un 45% se encuentra en una situación regular.

A continuación podemos analizar la misma información para el caso de las Sociedades.

GRÁFICO 13



Como podemos ver en el Gráfico 13 las proporciones entre los diferentes estados de los acogimientos al Plan de Facilidades Dto. 93/00 de las Sociedades es bastante similar a la situación de las Personas Físicas. El 37% de las adhesiones se encuentran vigentes, hay un 51% de caducidad y no vigencia, un 6% de reformulaciones, 5% de cancelaciones y apenas un 1% de rechazos. En las Sociedades la caducidad y no vigencia (51%) es algo menor que en las Personas Físicas (54%) y también la proporción de situaciones irregulares tiende a ser menor, ya que en las Sociedades alcanzan al 52% y en el caso de las Personas Físicas llegan hasta el 55%.

4.1. Estado del plan y tamaño del contribuyente

Si consideramos los datos del estado del Plan en relación con el tamaño relativo de los contribuyentes contemplados en la muestra, podemos obtener una apreciación diferenciada al respecto.

En el Cuadro 12 se presentan las proporciones de los distintos estados del plan de facilidades del Decreto 93/00 de las Personas Físicas.

CUADRO 12
Tamaño relativo de los contribuyentes y Estado del Plan de Fac. Dto.93/00
Personas Físicas

Tamaño	Estado del Plan 93/00				
	Vigente	Reformulado	Cancelado	Caduco y no vigente	Rechazado
Total	35,6	5,2	4,3	54,0	0,8
Menor	31,0	4,5	3,3	60,4	0,8
Medio	40,0	5,6	5,2	48,2	1,0
Mayor	37,3	5,5	4,7	51,9	0,6

Resulta destacable señalar que aparecen diferencias sustanciales entre la distribución proporcional de los diversos estados del Plan según el tamaño relativo del contribuyente.

Si bien no se percibe una relación lineal entre el tamaño y el estado, de todas maneras podemos indicar que persisten importantes diferencias sobre todo si consideramos que más del 60% de las personas físicas de menor tamaño relativo (respecto de la muestra) presentan un estado de plan no vigente o caduco, contrapuesto al 48,2% de las de tamaño medio que muestran igual condición y a casi un 52% de las mayores.

En relación con la vigencia de estos, también se registran diferencias sustantivas ya que el 40% de los contribuyentes medianos se encuentran en esta situación contra un 31% de las menores y algo más de un 37% de las mayores.

En este sentido las personas físicas de tamaño medio presentan la mayor proporción de regularidad ya que algo más de la mitad se encuadra en esta situación, en cambio apenas un 39% de las menores cumplen con esta regularidad.

Al respecto podemos analizar también el comportamiento de las Sociedades en relación con el cruce de esta información.

Si observamos el Cuadro 13 podemos ver las distintas proporciones de los estados del plan según el tamaño de las Sociedades consideradas.

CUADRO 13
Tamaño relativo de las sociedades y Estado del Plan de Fac. Dto.93/00
Sociedades

Tamaño	Estado del Plan 93/00				
	Vigente	Reformulado	Cancelado	Caduco y no vigente	Rechazado
Total	37,2	6,0	5,3	50,5	1,0
Menor	34,5	4,8	5,8	54,5	0,3
Medio	38,4	5,1	4,5	50,9	1,1
Mayor	41,1	8,9	6,4	42,4	1,3

Entre las Sociedades los mayores niveles de caducidad y no vigencia se encuentran en las Sociedades de menor tamaño alcanzando más del 54%, del mismo modo en que sucede en el caso de las Personas Físicas, que alcanzan en esas categorías el 60,4%.

En cambio los menores niveles de caducidad y no vigencia lo presentan las Sociedades mayores con un 42,4% a diferencia de las Personas Físicas en las cuales estos menores niveles aparecen en las de tamaño medio (48,2%).

La condición de regularidad la cumplen algo más del 45% de las Sociedades menores, el 48% de las de tamaño medio y un poco más del 56% de las mayores. Es decir que más de la mitad de las primeras (55%) presentan algún tipo de condición irregular en el estado de su acogimiento de este Plan, mostrando la mayor proporción en esta condición.

4.2. Estado del plan y conducta fiscal

En función de estos datos resulta sumamente relevante observar esta información en relación con la tipología de conducta (ya descripta anteriormente) para analizar el tipo de vinculación que pueda tener con el estado en que se encuentra el plan (regular o irregular).

Si observamos el Cuadro 14 podemos ver como se distribuyen los diversos estados de los acogimientos a este Plan en relación con los distintos Tipos de conducta.

CUADRO 14
Tipos de Conducta Fiscal y estado en el Plan de Fac. Dto.93/00
Personas Físicas

Tipo de Conducta Fiscal	Estado del Plan 93/00				
	Vigente	Reformulado	Cancelado	Caduco y no vigente	Rechazado
Total	35,6	5,2	4,3	54,0	0,8
Tipo A	51,1	3,8	7,3	36,9	0,9
Tipo B	35,2	5,2	4,5	54,0	1,0
Tipo C	30,5	5,6	3,1	60,0	0,7

Si analizamos la información que se despliega en este cuadro podemos ver que la proporción de los contribuyentes que conservan el Plan en estado vigente varía sustantivamente en función del Tipo de conducta o grado de cumplimiento. En el caso de las Personas Físicas Tipo A más de un 51% mantienen al Plan vigente, se reduce a algo más del 35% para las de Tipo B y baja hasta casi el 30% en las de Tipo C. En forma inversa tiende a aumentar las situaciones de caducidad y de no vigencia de los planes en función de esta tipología ya que en el Tipo A un 37% presentan este estado, aumenta esta proporción hasta un 54% para el Tipo B y alcanza un 60% en el Tipo C. Es decir que en función del tipo de conducta las proporciones de caducidad y no vigencia tienden a casi duplicarse.

Si dividimos estos estados entre aquellos que se encuentran en situación regular de los que son irregulares podemos apreciar que más del 62% de los contribuyentes Tipo A están en una situación regular frente a este Plan y que en los contribuyentes Tipo C algo menos de un 40% se encuentran en la misma situación, es decir que en este último caso la irregularidad alcanza a más del 60% de los acogimientos en este Plan.

A continuación se presentan los datos de estado del plan y conducta fiscal de las Sociedades.

CUADRO 15
Tipos de Conducta Fiscal y estado del Plan de Fac. Dto.93/00
Sociedades

Tipo de Conducta Fiscal	Estado del Plan 93/00				
	Vigente	Reformulado	Cancelado	Caduco y no vigente	Rechazado
Total	37,2	6,0	5,3	50,5	1,0
Tipo A	58,4	1,2	11,0	29,4	0,0
Tipo B	46,8	6,2	6,2	40,3	0,5
Tipo C	34,2	6,4	4,6	53,7	1,1

Aquí podemos observar que, de alguna manera, se repite la misma tendencia que en el caso de las Personas Físicas. Resulta interesante destacar que las Sociedades Tipo A, es decir las de mejor cumplimiento, presentan una relevante proporción de regularidad respecto del acogimiento ya que los planes vigentes, reformulados y cancelados suman un poco más del 70%, en cambio las de Tipo C su situación de regularidad frente a los planes desciende a casi el 45%, mientras que el 55% reviste alguna irregularidad.

Resulta importante destacar que, según se desprende claramente del Cuadro 15, la condición del estado del plan se encuentra relacionada en forma inversa con el Tipo de conducta que presentan las Sociedades. Es decir que a peor tipo de conducta (Tipo C) se observa una proporcionalidad mayor de irregularidad en el Plan (55% del Tipo C contra menos del 30% del Tipo A).

ANEXO. CUADRO 1
Adhesión según Plan
Personas Físicas y Sociedades

Plan de facilidades de Pago	Personas físicas		Sociedades	
	Con acogimiento	Sin acogimiento	Con acogimiento	Sin acogimiento
Presentación espontánea Dto. 935/97	2,6%	97,4%	3,2%	96,8%
Facilidades de Pago Dto. 938/97	14,7%	85,3%	18,1%	81,9%
Facilidades de Pago Dto. 93/00	20,1%	79,9%	30,6%	69,4%
Facilidades de Pago Dto. 1384/01	14,9%	85,1%	18,8%	81,2%
Facilidades de Pago Impositivo Dto. 338/02	5,9%	94,1%	11,0%	89,0%
Facilidades de Pago Seg. Social Dto. 338/02	8,8%	91,2%	16,0%	84,0%

ANEXO. CUADRO 2
Recurrencia en el acogimiento según grupo de planes
Personas Físicas y Sociedades

Recurrencia	Personas físicas		Sociedades	
	% Total	% con acogimiento	% Total	% con acogimiento
Con Acogimiento	100,0		100,0	
Sólo Dto 935 y 938/97 (Grupo I)	42,9	100,0	51,9	100,0
Sólo Dto. 93/00 (Grupo II)	5,8	13,5	5,4	10,4
Sólo Dto. 1384/01 y 338/02 (Grupo III)	6,8	15,8	10,0	19,3
Solo Dto. 1384/01 y 338/02 (Grupo III)	14,9	34,7	13,4	25,9
Dto 935 y 938/97 y 93/00 (Grupo I y Grupo II)	4,0	9,4	5,0	9,6
Dto. 935 y 938/97 y Dto.1384/01 338/02 (Grupo I y Grupo III)	2,1	4,8	2,4	4,6
Dto. 93/00 y Dto. 1384/01 y 338/02 (Grupo II y Grupo III)	5,2	12,2	8,9	17,1
Todos (Grupo I, Grupo II y Grupo III)	4,1	9,5	6,8	13,1
Sin Acogimiento	57,1		48,1	